

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Desde principios de la X legislatura con la llegada al Ministerio del Interior del Ministro Fernández Díaz y del Director de la Policía Ignacio Cosidó viene funcionando en la policía Nacional un grupo organizado que se constituyó en una policía política que persigue a los adversarios políticos del Partido Popular y a todos aquellos miembros del cuerpo que no son o no consideran afines y todo ello sin reparar en los medios utilizados y los recursos públicos de los que han dispuesto sin control de clase alguna. Y ello lo han hecho con total impunidad hasta el momento, engañando a jueces, fiscales y lo que es más grave con posibles consecuencias nefastas para la persecución y sanción de delitos graves vinculados a la corrupción política por las amenazas de nulidad que han puesto sobre las diversas causas.

En muchos casos estas actuaciones han sido puestas de manifiesto por la justicia y desde luego denunciadas por el Grupo Socialista. Lo último que hemos visto tiene relación con delitos de terrorismo yihadista en cuya persecución se ha presumido de una eficacia que luego no se ha visto contrastada con las condenas, pero que ha servido de plataforma de promoción de algunos Comisarios Generales que aspiran a liderar la Policía.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuántas armas de fuego eficaces y explosivos terroristas han sido intervenidas a presuntos terroristas yihadistas desde 2012?

En el Congreso de los Diputados, a 26 de enero de 2017


EL DIPUTADO

ANTONIO TREVÍN LOMBÁN


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

81//138-ege